

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - HABEAS DATA

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ESE Departamental Felipe Suarez actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado, especialmente las señaladas en el título “MODO EN QUE SE UTILIZA LA INFORMACIÓN” de la presente política y sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

Datos de identificación del responsable del tratamiento:

- Nombre: ESE Departamental Felipe Suarez
- Dirección: Calle 3 n 9ª-21 barrio cristo rey Salamina Caldas
- Teléfono: 8595192
- Correo: correspondencia@esefelipesuarez.gov.co
- Sitio web: www.esefelipesuarez.gov.co

2. CANALES DE SERVICIO

- Escrito:
 - Calle 3 n 9ª-21 barrio cristo rey Salamina Caldas
 - Correo electrónico: correspondencia@esefelipesuarez.gov.co
 - Formulario PQRS ubicado en el sitio web: www.esefelipesuarez.gov.co

- Presencial:
 - Calle 3 n 9ª-21 barrio cristo rey Salamina Caldas

- Telefónico: 8595192

Previa autorización del titular de los datos personales, le permitirá a la ESE Departamental Felipe Suarez dar el siguiente tratamiento:

- a) Para los fines administrativos propios de la entidad.
- b) Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.
- c) Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentados a la entidad.
- d) Alimentar el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP con los datos básicos en cuanto a contratistas y empleados públicos.
- e) Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.
- f) Adelantar encuestas de satisfacción de usuarios.
- g) Envío de información de interés general.
- h) Recopilar información de ciudadanos asistentes a reuniones o capacitaciones desarrolladas por la entidad.

La información y datos personales suministrados por el titular de los mismos, podrán ser utilizados por la ESE Departamental Felipe Suarez como responsable del tratamiento de los datos, para el desarrollo de las funciones propias de la entidad. Cualquier otro tipo de finalidad que se pretenda dar a los datos personales, deberá ser informado previamente, en el aviso de privacidad y en la respectiva autorización otorgada por el titular del dato, según sea el caso, y siempre teniendo en cuenta los principios rectores para el tratamiento de los datos personales, establecidos por la Ley, el presente documento y las demás normas que desarrollen la materia.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

La ESE Departamental Felipe Suarez garantiza al titular de datos personales, el pleno ejercicio de los derechos que se enlistan a continuación:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la ESE Departamental Felipe Suarez para el tratamiento de sus datos personales.
- c) Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Salud y Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

4. GRUPO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

El Área encargada de atender las Quejas, Reclamos, Consultas y Denuncias sobre el tratamiento de datos personales es la oficina SIAU de la ESE Departamental Felipe Suarez, ubicada en Calle 3 No. 9a-21 Barrio cristo rey, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 pm, sábados de 7:00 am a 12:00 pm., en el teléfono 859-51-92 o vía correo electrónico al correo correspondencia@esefelipesuarez.gov.co.

5. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA

5.1 DERECHO A LOS DATOS:

La ESE Departamental Felipe Suarez garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su causahabiente y/o representante, poniendo a disposición de éste, los respectivos datos personales.

Para tal efecto se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, los cuales permitan el acceso directo del titular a los datos personales, los cuales serán informados en el Aviso de Privacidad o en el Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales.

5.2 CONSULTAS

Los titulares o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que la ESE Departamental Felipe Suarez como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La ESE Departamental Felipe Suarez garantiza los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, los cuales serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, La ESE Departamental Felipe Suarez como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.3 ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS

La ESE Departamental Felipe Suarez, como responsable del tratamiento de los datos, deberá rectificar y actualizar a solicitud del titular toda información que de éste resulte ser

incompleta o inexacta. Para estos efectos, el titular o su causahabiente y/o representante, señalará las actualizaciones y rectificaciones a que dieran lugar, junto a la documentación que soporte su solicitud.

La ESE Departamental Felipe Suarez habilitará los medios electrónicos existentes en la Entidad encaminados a garantizar este derecho, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por la oficina de atención al ciudadano.

5.4 SUPRESIÓN DE LOS DATOS

Los Titulares podrán en todo momento y cuando consideren que los datos no están recibiendo un tratamiento adecuado, o los mismos no son pertinentes o necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados, solicitar a La ESE Departamental Felipe Suarez Cañizares de Ocaña, la supresión de sus datos personales mediante la presentación de un reclamo.

No obstante, la solicitud de supresión de datos no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la(s) base(s) de datos o la supresión de los datos represente un impedimento en actuaciones administrativas o judiciales relacionadas a obligaciones fiscales, investigación de delitos o actualización de sanciones administrativas.

Si vencido el término legal respectivo, no se han eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la supresión de los datos personales.

La ESE Departamental Felipe Suarez, garantiza los medios de comunicación electrónica u otros para solicitud de supresión de datos, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por la oficina de atención al ciudadano.

5.5 RECLAMOS

Los titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley y demás normas que la desarrollan, podrán presentar un reclamo que será tramitado bajo las siguientes reglas:

Contenido:

- Identificación del titular del dato.
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Datos de notificación, dirección física y/o electrónica.
- Los demás documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El reclamo será atendido en quince (15) días hábiles como máximo, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no fuere posible atender el reclamo dentro del término establecido, la ESE Departamental Felipe Suarez informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, el cual no podrá superar a ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6. VIGENCIA Y AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su publicación, se divulgará a través del portal institucional, y estará sujeto a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.

Cuando se cumplan estas condiciones, la ESE Departamental Felipe Suarez informará a los titulares de los datos personales, sus causahabientes o representantes, las nuevas medidas dictadas sobre la materia, antes de implementar las nuevas políticas. Además, deberá obtener del titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento.

La Empresa Social del Estado FELIPE SUAREZ identificada con el NIT 890801026, con domicilio en la Calle 3 No. 9a -21 Barrio cristo rey, del municipio Salamina Caldas., como responsable del tratamiento de datos personales, los cuales han sido recolectados con ocasión del cumplimiento de su objeto, a través de distintos canales de comunicación (portales www.esfelipesuarez.gov.co y demás componentes de la ESE), en atención a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2.013, específicamente de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de dicho decreto, solicita la autorización de los titulares de los datos personales para continuar con el tratamiento de sus datos, teniendo en cuenta que dicho tratamiento podría implicar la transferencia, transmisión y/o recepción de datos, directamente o a través de encargados, de sus aliados comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de los portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos Personales, extensiva a los portales antes mencionados, la cual se encuentra disponible en www.esfelipesuarez.gov.co

La ESE DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ respeta la confidencialidad y el derecho de habeas data de sus Usuarios, Proveedores y de todas las personas vinculadas a la entidad para acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar o suprimir la información propia suministrada, así como para revocar la autorización otorgada para el tratamiento de la misma. En consecuencia, los derechos de los titulares de la información se deberán ejercer de acuerdo con los requisitos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias antes indicadas, a través de los siguientes medios: correo electrónico atención al usuario correspondencia@esfelipesuarez.gov.co, o mediante recepción escrita a la Calle 3 No. 9a -21 Barrio cristo rey del municipio de Salamina Caldas.

En virtud de lo establecido en el numeral 4° del Artículo 10° del Decreto Reglamentario 1377 de 2.013, “Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de cualesquiera de los mecanismos de comunicación

descritos en los numerales 1 , 2 Y 3, el Titular no ha contactado al Responsable o Encargado para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos del presente Decreto, el Responsable y Encargado podrán continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades indicadas en la política de Tratamiento de la información, puesta en conocimiento de los Titulares mediante tales mecanismos, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato”.